**AVISO – 001/2024 - PROCESO DE SELECCIÓN 2024.1**

**TRANSFERENCIA Y APROVECHAMIENTO DE ESTUDIOS EN PREGRADO EN**

**ODONTOLOGÍA**

El Consejo Directivo de la Faculdade do Centro Oeste Paulista - FACOP, en uso de sus facultades y en observación de su Reglamento General y la legislación vigente, con especial énfasis en la Ley 9394/96 de 20/12/96, el Decreto N° 9.235, del 15/12/2017 y Ordenanza Normativa N° 40/2007, republicada el 29/12/2010, declara abierta el plazo de inscripción al Proceso de Selección para transferencia y aprovechamiento de estudios 2024.1 admisión en el primer semestre académico de 2024, cumpliendo con los siguientes criterios y estándares:

1. Curso y vacantes: se ofrecerá el siguiente curso: transferencia y utilización de estudios a matrícula en el primer semestre académico del pregrado en Odontología, autorizada por Ordenanza N° 101 del 22/02/2019, 5 vacantes disponibles, ampliables a 20 vacantes u otras vacantes restantes que puedan surgir para completar el total de 45 vacantes disponibles en clases anteriores al año de ingreso 2024, en horario nocturno

2. Inscripción y plazo de inscripción: se realizará cumplimentando un formulario específico disponible en el sitio web oficial de FACOP, ver punto 4. sobre Procedimientos de Registro. Esperar contacto de secretaría académica para continuar con la implementación mediante la entrega de la documentación correspondiente. La fecha límite de inscripción comienza a las 9 a. m. del 23/10/2023 y finaliza a las 9 p. m. del 19/02/2024 o mientras haya vacantes, lo que ocurra primero.

3. Cuota de inscripción: Exenta

4. Procedimientos de inscripción: el candidato deberá completar la solicitud de inscripción ubicada en el sitio web Oficial FACOP: www.facop.edu.br

5. Métodos de ingreso: los candidatos al proceso de selección de transferencia deberán completar el requisito de inscripción y cumplir con los requisitos contenidos en la Transferencia Académica Información y Transferencia Académica – Instrucciones generales. Para casos que no encajan como transferencia externa, debe solicitar el examen de ingreso en línea. Los candidatos al examen de acceso online tendrán 4 (cuatro) horas para realizar la prueba escrita con un tema a definir por la FACOP. El candidato solo Tendrá acceso al enlace de la prueba el día programado. Las pruebas que inauguran este Proceso de Selección serán realizadas a través de los canales oficiales de FACOP. El tiempo máximo para que el candidato realice el examen es de 4 (cuatro) horas. Serán eliminados los candidatos que obtengan una calificación inferior a 5,0 (cinco) en el ensayo. Serán aceptadas como forma de ingreso las calificaciones del ENEM obtenidas a partir de 2009, siempre que el candidato haya finalizado el ensayo y obtenido una calificación superior a 0 (cero) en este ítem. Para fines de clasificación, las puntuaciones del ENEM se convertirán en una escala de 0 (cero) a 10 (diez).

Para efectos de solicitar el traslado al primer semestre académico del pregrado de Odontología, el registrante deberá solicitar Análisis Curricular y Uso de Estudios, de conformidad con las exigencias constantes en Uso de estudios – Información.

6. Traslados: Incluido en el reglamento general de FACOP Art. 64 - La Faculdade do Centro Oeste Paulista FACOP, dentro del límite de las vacantes existentes, puede aceptar transferencias de estudiantes de cursos idéntico o equivalente al suyo, a través de un proceso de selección mantenido por establecimientos educativos educación superior nacional o extranjera. Artículo 65-- Cuando se trate de servidor público efectivo, o miembro de las Fuerzas Armadas, incluyendo sus dependientes, cuando lo soliciten por remoción comprobada de oficio que producir un cambio de residencia a la sede de la unidad docente o a un lugar cercano a ella, la inscripción se concede independientemente de la vacante y del plazo. Artículo 66 - Se realiza el traslado opcional. En el momento de la inscripción, debiendo acompañar la solicitud el expediente académico del curso original,

programas y cargas de cursos de las materias cursadas en él con aprobación, para su posterior uso estudios. Art. 67 - La documentación pertinente a la transferencia deberá ser necesariamente original, no

admitiéndose copias de cualquier naturaleza, no pudiendo facilitarse al interesado, tratándose directamente entre instituciones por correo, debidamente acreditado. Artículo 68, la Transferencia de registro de estudiantes únicamente podrá realizarse previa consulta directa y escrita, de la Facultad a la institución de origen respondiente,

también por escrito, acreditando la regularidad o no de la inscripción del solicitante para su admisión.

7. Del Análisis Curricular y Aprovechamiento de los estudios: Las vacantes disponibles para ingresar al pregrado en Odontología de FACOP es para el primer semestre académico del 2024. Para completar con éxito los estudios, el estudiante debe haber completado un curso del mismo nivel educativo ofrecido por IES similares, suficiente densidad (carga horaria) y concentración (contenido) asociado, de una disciplina que tenga igual o similar nomenclatura a la ofrecida en las IES destino.

7.1. Análisis de densidad (carga horaria)

Para que un estudiante sea dado de baja por cumplir con una carga de trabajo, será necesario y obligatorio que el la carga académica cursada en la IES de origen alcanza el mínimo del 75% (setenta y cinco por ciento) de la carga Horario de la materia equivalente ofertada por la IES de destino.

7.2. Análisis de concentración (contenido)

Para que un estudiante sea dado de baja por equivalencia de contenidos, será necesario y obligatorio que los contenidos cursados en una materia con la misma nomenclatura en la IES de origen alcanzan un mínimo del 75%.(setenta y cinco por ciento) de los contenidos de la materia equivalente ofertada por la IES de destino

8. Proceso de reclasificación: Las vacantes se cubrirán considerando el orden de inscripción y se mantuvieron los criterios de análisis curricular y logro de estudios. No hay candidatos reclasificados para cubrir vacantes, se invitará a nuevos candidatos.

8.1. RECLASIFICACIÓN Un estudiante podrá ser reclasificado por el período secuencial al que estudió en su IES de origen, incluso si no has completado completamente todos los componentes curriculares ofrecidos hasta ese mismo período por la IES de destino y, en este caso, deberá estar matriculado en las materias faltantes como ADAPTACIÓN.

Los estudiantes que hayan reprobado materias anteriores quedarán matriculados en esas mismas materias.

asignaturas en régimen de DEPENDENCIA, del mismo modo que si hubieran suspendido en las IES de

destino.

El número de DEPENDENCIAS o ADAPTACIONES a admitir por estudiante, analizado caso por caso,

dependerá de la posibilidad de que cada estudiante complete el pregrado dentro del plazo mínimo de finalización

definido en el PPC.

Por ello, para cada caso, la IES deberá definir un plan de estudios para cada estudiante transferido, asegurando

la posibilidad de finalizar el pregrado en un tiempo equivalente al de los estudiantes actualmente matriculados en el período

al cual se reclasifica el estudiante transferido.

9.Inscripción: En la etapa inaugural de este proceso de selección, los candidatos clasificados y convocados deberán inscribirse en primera convocatoria del 30/10/2023 al 15/12/2023; en la segunda llamada 08/01/2024 al 02/02/2024; completar el primer y segundo periodo de matrícula y quedar

restantes vacantes disponibles, la tercera y última convocatoria de inscripción es el 05/02/2024 para 19/02/2024, en la sede de FACOP. Inscripción de candidatos seleccionados durante las etapas.Las sesiones consecutivas de este Proceso de Selección se llevarán a cabo en los días de la semana siguientes a cada prueba de ingreso, de lunes a

Viernes, en la sede de FACOP, de 10 a 19 horas.

10.

Disposiciones generales: no habrá visualización ni revisión de pruebas bajo ninguna circunstancia. La Facultad del Centro

Oeste Paulista - FACOP se reserva el derecho de no iniciar clases con menos de 10 (diez) estudiantes inscrito y, en este caso, FACOP reembolsará cualquier monto pagado. No completar las vacantes ofertadas en la etapa inicial de este Proceso de Selección, se seguirán otras etapas, hasta que las vacantes sean completadas. A tal efecto, podrán realizarse nuevas pruebas previa cita, respetando las

términos de este aviso.

Todas las etapas que componen este Proceso de Selección cumplirán con las mismas pautas que la etapa inaugural, a excepción del número de plazas ofertadas inicialmente, que deberán de ir restando a medida que se vayan completando las inscripciones. Para las personas con discapacidad, el

FACOP podrá disponer de traductores e intérpretes de Libras en su espacio educativo, a través de solicitud previa.

**25 de setembro de 2023.**

**Prof. Dr. Geraldo Marques Rosa Junior**

**Diretor Acadêmico**

**Faculdade do Centro Oeste Paulista – FACOP Edital de Processo Seletivo 2024.1**